



Diez y siete de mayo de mil setecientos y sesenta y dos.

SE FUE LO Q. VARTO. VEINTE  
MARAVENES. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

D. Alonso Luján      D. Joaquin      D. fern. Lopez  
 D. Pedro      D. Manuel Sanje      D. Juan fernan  
 D. Manuel      D. Manuel Sanje      D. Juan fernan  
 D. Alonso Carmona      D. Joseph Luis      D. Juan fernan  
 y Carrero      Sanchez Sauricio

a fern  
 Maxim Manuel  
 D. Juan fernan

En la villa de Tehuacan a diez y siete de Julio de mil  
 setecientos y sesenta y dos los señores D. Joaquin Antonio  
 Carrero Luján y D. Domingo Joseph Sanchez  
 Lorenzo Alcalde ordinario en el ayuntamiento de S. M. y de  
 mas Capitulares y Alcaldes que avian firmado jun  
 tos en forma de Cedula en su sala Capitulare como  
 lo avian tumbado para Tehuacan el qual que esta  
 mandado hacer de veinte hombres y soldados de  
 quinta en fuerza de la Real ordenanza de D. D. de  
 defunio pasado de este año para cuyo acto se  
 hizo este Ayuntamiento. Condoz Cedula en el  
 ayuntamiento de Tehuacan a diez y siete de este  
 mes para la ocho de esta mañana a veinte dia  
 señalado por el Sr. Comandante de Nueva a  
 Comde Cuernia de la Real que para ello  
 tubo de pagar y remanir fiesta en su despacho q.  
 con la citada Real ordenanza se ponera en

